



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

Salta, 1 de junio de 2018  
Expediente N° 10.352/07

R-CD NAT 2018-280

VISTO:

La reunión mantenida con Directores de Escuela, la Sra. Secretaria Académica y el Sr. Director General Administrativo Económico de esta Facultad, para tratar la distribución de fondos destinada a ayudar a docentes, estudiantes y asignaturas de cada Escuela aprobada por R-CD NAT 2017 -215, según Acta obrante a fs. 67 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que según se manifiesta en el Acta mencionada, "se conviene en proponer un aumento en los montos asignados a cada rubro, que oscile entre el 10% y el 20%, teniendo en cuenta que aún no se aprobó el presupuesto 2018 de la Universidad y que la inflación de 2017 ha desvalorizado los montos aprobados en mayo de 2017". Se expresa asimismo que "en el caso de ayuda a las cátedras, la actualización supera el 20% debido a que se acordó que es necesaria una mejora por encima del límite del 20%. Otro acuerdo vertido en el Acta es el de realizar "compras al por mayor mediante un listado de los Directores de Escuela de artículos para escritorio, de limpieza, librería, cartuchos y toner, para disminuir los costos".

Que a fs. 69 y 70 la Comisión de Hacienda y Presupuesto emite dictamen manifestando su acuerdo con los montos solicitados por los Directores de Escuela y advirtiendo que no fueron contemplados los profesionales adscriptos a las cátedras, por lo que dicha Comisión aconseja "aprobar la distribución de montos según el siguiente detalle: a) Ayuda para cátedras conformadas por asignaturas pertenecientes a una escuela: \$2.300,00, cátedras con asignaturas pertenecientes a dos escuelas \$ 2.600,00, (50% correspondiendo a cada escuela), cátedras con asignaturas pertenecientes a tres escuelas: \$ 3.000,00 (correspondiente 1/3 a cada escuela) b) Ayuda para asignaturas optativas de una escuela: \$ 1.200,00, para dos escuelas: \$ 1.200,00 (50% a cada escuela), para tres escuelas: \$ 1.200 (1/3 a cada escuela) c) Ayuda a docentes para inscripciones a congresos con presentación de trabajo una vez al año: \$ 1.200, tres días de viáticos como máximo y pasaje ida y vuelta terrestre a Buenos Aires como máximo d) Ayuda para tesis, tesinas y trabajos finales: \$ 1.800,00 e) Ayuda por cada estudiante para viajes de campo de las asignaturas de la carrera: \$ 70,00 por día. F) Ayuda a alumnos adscriptos que concurran a eventos científicos con presentación de trabajos, un solo evento al año: \$ 800,00 g) Ayuda a profesionales adscriptos que concurran a eventos científicos con presentación de trabajos, un solo evento al año con autorización del docente a cargo de la adscripción: \$ 1.000,00".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en R.O. N°6-18 del 15/05/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar a partir de la fecha, el incremento en los valores contemplados en la Resolución R-CDNAT-2017-215 para las diferentes ayudas económicas que otorga esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente:

- a) Ayuda para cátedras conformadas por asignaturas pertenecientes a una escuela: \$2.300,00 (Pesos Dos Mil Trescientos), cátedras con asignaturas pertenecientes a dos escuelas \$ 2.600,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos), (50% correspondiendo a cada escuela), cátedras con asignaturas pertenecientes a tres escuelas: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) (correspondiente 1/3 a cada escuela).





**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

Salta, 1 de junio de 2018  
Expediente N° 10.352/07

R-CD NAT 2018-280

- b) Ayuda para asignaturas optativas de una escuela: \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) para dos escuelas: \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) (50% a cada escuela), para tres escuelas: \$ 1.200 (Pesos Un Mil Doscientos) (1/3 a cada escuela).
- c) Ayuda a docentes para inscripciones a congresos con presentación de trabajo una vez al año: \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos), tres días de viáticos como máximo y pasaje ida y vuelta terrestre a Buenos Aires como máximo.
- d) Ayuda para tesis, tesinas y trabajos finales: \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos).
- e) Ayuda por cada estudiante para viajes de campo de las asignaturas de la carrera: \$ 70,00 (Pesos Setenta) por día a partir del segundo día.
- f) Ayuda a alumnos adscriptos que concurren a eventos científicos con presentación de trabajos, un solo evento al año: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).
- g) Ayuda a profesionales adscriptos que concurren a eventos científicos con presentación de trabajos, un solo evento al año con autorización del docente a cargo de la adscripción: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

ARTICULO 2º.-Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a las Direcciones de Escuela, Dirección General Administrativo Económica y archívese.

Dra. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales